



RESOLUCIÓN N° 119/2014

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza HCS N° 19/2010, con relación a la integración de las Juntas Electorales de las Facultades;

Y CONSIDERANDO:

Que en la presente sesión, el señor Decano ha propuesto la nominación de la señora Directora del Área Operativa y el señor Secretario de Administración de la Facultad; por ello,

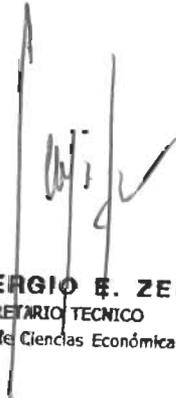
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°. - Disponer que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme lo dispuesto por el Art. 64° del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza HCS N° 19/2010, estará integrada por la señora Directora del Área Operativa, Lucía de Carena y por el señor Secretario de Administración, Mgter. Marcelo Sánchez.

Art. 2°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas